**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS
Sigla: AMSILVICOL
Nit: 901564752 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

### MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 03482171 |
| Fecha de matrícula: | 11 de febrero de 2022 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 30 de marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS realizó la renovación en la fecha: 30 de marzo de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 2.

### UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Carrera 88F #70 - 52 Sur |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | contacto@amsilvicol.com.co |
| Teléfono comercial 1: | 3143728886 |
| Teléfono comercial 2: | 3243674882 |
| Teléfono comercial 3: | 3177484480 |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Carrera 88F #70 - 52 Sur |
| Municipio: | Bogotá D.C. |



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Correo electrónico de notificación: | contacto@amsilvicol.com.co |
| Teléfono para notificación 1: | 3143728886 |
| Teléfono para notificación 2: | 3243674882 |
| Teléfono para notificación 3: | 3177484480 |

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022, con el No. 02791579 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS. Sigla(s): AMSILVICOL.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Artículo tercero. Objeto: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Realizar todo tipo de actividades que se encuentran en pro del medio ambiente buscando soluciones a problemas, como contaminación de los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora y fauna), para lo cual se centrará en: a. Presentar asesorías ecológicas y/o en defensa y desarrollo de los recursos naturales a Bogotá gobierno y/o defensa y desarrollo de los recursos naturales a Bogotá, gobierno nacional e internacional y a las organizaciones que lo requieran. B. Realizar proyectos de solución a los problemas de medio ambiente de carácter técnico o científico. C. Estimular actividades de carácter ecológico tales como campañas, encuentros, seminarios, foros para incentivar e

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

intercambiar con la población nacional, regional y mundial. D. Constituir, fusionarse, suscribir acciones, formar parte de otras sociedades o empresas de cualquier naturaleza que se proponga actividades semejantes conexas o complementarias, además de incentivar y promover la constitución de organizaciones o empresas que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la empresa. E. Crear centro de información a nivel distrital, nacional e internacional para contribuir a la concientización de la protección del medio ambiente y los recursos naturales. E construir brigadas de instrucción ecológica en instituciones educativas, lo mismo que en empresas de índole estatal, privada y multinacional. G. Estudiar y promover al gobierno nacional, departa mental y municipal, planes y programas para el fomento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. H. Estudio y trabajo de todos los asuntos que con lleva a la protección del medio ambiente en planes como los siguientes: Investigar y establecer los programas que propendan a la tecnificación de planes este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con total validez jurídica, según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 para la descontaminación ambiental. 2. Organizar bancos de semillas, inseminación e incubación, para evitar la extinción de especies de flora y fauna, así como incrementar las ya existentes. 3. Realizar planes y estrategias de restauración ecológica. 4. Proteger cuencas y hoyas hidrográficas en cuanto se refiere a contaminación por deforestación y erosión. 5. Fomentar el desarrollo de las técnicas y métodos de investigación, desarrollo y producción de la acuicultura marina y continental. 6. Efectuar convenios con entidades nacionales, regionales y extranjeras, para elaborar proyectos en Colombia o en el exterior, en pro del mantenimiento del medio ambiente. 7. Crear jardines botánicos y parques naturales en coordinación con los municipios y las entidades ambientales competentes. 8. Colaborar con la elaboración de planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y afines a los municipios y gobernaciones en Colombia y sus similares fuera del país. 1. Colaborar en la ejecución de programas generales que realicen las entidades estatales, alcaldías y gobernaciones. J. Fomentar y ejecutar programas de ecoturismo, saneamiento básico, agua potable, generación de fuentes energéticas alternativas y/o convencionales. K. Desarrollar programas que tengan que. Ver con el desarrollo y protección del medio ambiente y los recursos naturales. L. Desarrollar proyectos de construcción de acueductos y alcantarillado. M. Desarrollar proyectos de gestión y desarrollo de residuos sólidos. N. Interventorías, asesorías y consultorías

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

ambientales y civiles, o. Análisis e implementación de sistemas en calidad, medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial (hseq). P. Comercialización de insumos químicos. Q. Consultoría y asesoría en sistemas de información geográfica (sig). Además, de desarrollar proyectos en construcción: a. Obras sanitarias y ambientales: 1. Redes de distribución de agua potable. 2. Redes de distribución de aguas residuales. 3. Estaciones de bombeo. 4. plantas este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con total validez jurídica, según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 de tratamiento. 5. Tanques de almacenamiento. 6. Protección y control de erosiones. 7. Recuperación ecológica y morfológica. 8. Revegetalización o formación de cobertura vegetal. 9. Rellenos sanitarios. 10. Pozos sépticos. 11. Manejo y control ambiental. 12. Explotación de los recursos naturales. B. Obras civiles hidráulicas: 1. Presas, diques y muelles. 2. Regulación y control de ríos; 3. Sistemas de irrigación y drenaje. 4. Dragados y canales. 5. Agua subterránea y pozos profundos. 6. Generación y modificación de playas. 7. Conducción de aguas. C. Servicios generales: 1. Sistemas de seguridad industrial. 2. Sistemas de instrumentación y control. 3. Sistemas contra incendio. Proyectos de consultoría: a. Agricultura y desarrollo rural: 1. Estudios macroeconómicos: planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas protección agrícola general, entrenamiento agrícola. 2. Aprovechamiento y uso de la tierra; descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, clasificación de tierras, uso de la tierra, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, administración de reservas naturales. 3. Aprovechamiento y uso de los recursos hidráulicos: agua superficial, agua subterránea, medición de aguas, características y calidad de agua, manejo dé cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. 4. Infraestructura física: sistemas de riesgo por gravedad, por desviación, sistemas de riesgo por bombeo, embalses, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, por goteo, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeos de pozos, canales para drenaje, redes de distribución, de agua por tubería, centros comunitarios rurales, secamiento y almacenamiento de este grano, instalaciones para procesamiento agroindustrial. 5. Mecanización agrícola: movimiento de tierras, preparación del terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

procesamiento de cultivos, procesamiento de cosechas, manejo de materiales, implementos agrícolas, talleres de reparación y mantenimiento. 6. Semillas: producción y cosechas, secados y procesamientos, escarificación, ensayos de control de calidad, certificación y legislación, distribución de mercadeo. 7. Control de plagas, enfermedades y malezas: control integral de plagas, entomología, cultivos, árboles, enfermedades de plantas, control de malezas, químico, biológico. 8. Forestal: economía forestal, inventarios forestales, planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera, plantaciones forestales, administración forestal general, control de plagas forestales, siembra de árboles, corte y aserrío, madera procesada, industria de pulpa para papel, otras industrias de producción de madera, mercadeo, instituciones forestales, investigaciones forestales. 9. Restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas. B. Ambiental: 1. Planeación y legislación: políticas ambientales, legislación ambiental, políticas institucionales, especificaciones ambientales (calidad), diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, topografía y geología, atmósfera, agua superficial y subterránea, mar, ecología, paisaje, ruido, habitantes, economía, evaluación del impacto ambiental, sensores remotos, mapas de áreas afectadas ecológicamente, capacitación ambiental. 2. Medidas de protección ambiental: contaminación del aire, agua, suelo, flora, fauna, disposición de residuos sólidos y peligrosos, ruido, salud, contaminación industrial, pesticidas. 3. Especialidades en protección ambiental: impacto de las minas de carbón y otros minerales, control ambiental en silvicultura, biología marina, manejo de zonas costeras, protección de la vida salvaje, planeamiento ambiental urbano, relocalización, ingeniería paisajística, aspectos accionistas culturales. c. desarrollo urbano: 1. planeamiento en desarrollo urbano: encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas acciones económicas, encuestas de uso de la tierra, modelos de desarrollo urbano, planeación estratégica del desarrollo, planeación de usos de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales. 2. servicios urbanos: ingeniería, servicios municipales, recolección y disposición de residuos, centros comunales. 3. empleo urbano: análisis el sector empleo, programa de generación de empleo, capacitación y desarrollo de habilidades. 4. administración urbana: administración pública, administración y gerencia de servicios municipales, códigos de urbanismo, 'participación comunitaria, administración y gerencia de la tierra, sistemas de información, administración y gerencia de proyectos y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

programas. d. suministro de agua y saneamiento: 1. suministro de agua: planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, agua superficial y subterránea, calidad de agua, fuentes de abastecimiento, presas, conductos, submarinos, capacitación y conducción de agua, estaciones de bombeo, almacenamiento de agua, distribución de agua, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detención de fugas, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua. 2. saneamiento: sistema de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas domésticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición en tierra, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de agua, tratamiento y disposición de agua residual, tratamiento y disposición de lodos, recuperación del recurso hídrico. 3. residuos sólidos: logística y recolección, disposición, recuperación del recurso. administración de los servicios y suministro de agua y saneamiento. proyección de la demanda, planeación financiera, organización y administración, legislación, capacitación en suministro de agua y saneamiento. e. adelantar asesorías, consultorías, proyectos y estudios en trabajo social, económico, productivo, comunitario, cultural y ambiental entre otros a organizaciones sociales, comunidades vulnerables, entre otros grupos de interés, e. otros: 1. plantación y gestión pública: estrategias de desarrollo nacional, políticas sectoriales, políticas de comercio exterior, planeación nacional, administración pública, empresas públicas: Sistemas de información y control, desarrollo institucional. 2. sistemas de información: Sistemas de información y proceso de cómputo, asesoría en tecnología de la información, manejo de sistemas de información, estudios estratégicos de automatización. 3. gestión de proyectos: servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, gestión de arranque de proyectos, seguimiento y evaluación de proyectos, manejo de riesgos, interventoría. 4. servicios básicos de ingeniería: estudios geológicos, geofísicos, hidrológicos, hidrográficos, de suelos, topográficos, de fuentes de materiales, hidrogeológicos, climatológicos, de ingeniería marina, ensayo de laboratorio, y modelos de simulación, además, las siguientes actividades: a. adquirir, enajenar, permutar, poseer, gravar y administrar toda clase de bienes e intervenir en toda clase de operaciones de crédito, financiación y recibiendo garantías, importar, exportar y realizar todos los demás actos de comercio internacional. b. girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

descontar toda clase de instrumentos negociables. c. contratar personal como: permanente, temporal o por el sistema de contrato de obra, honorarios, o comisiones o demás sistemas autorizados por la ley. o. adquirir, enajenar, permutar y explotar toda clase de concesiones, patentes, privilegios, marcas y en general toda forma de propiedad industrial, e. prestación de servicios de residuos sólidos, transporte por carretera, marítimo y fluvial, de materiales y residuos peligrosos, procedentes de la industria, municipalidades, comercios, minas, plantas pesqueras y otros. f. diseño, instalación, montaje y mantenimiento de plantas industriales, evaluación, caracterización, recolección, segregación, transporte, almacenamiento, acondicionamiento, tratamiento, transformación, reciclaje, comercialización, importación, exportación, disposición final y servicios de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos (papel, cartón, chatarra, textiles, alimentos, aceites vegetales, productos hidrobiológicos, plásticos: pet-pp-pead-pebd-ps-pvc-abs, aceites lubricantes residuales, sentinas hidrocarburos, baterías, transformadores en desuso; de efluentes líquidos y emisiones gaseosos, reciclaje y planes de implementación. g. servicio de transporte de materiales peligrosos: explosivos, combustibles, químicos controlados y fiscalizados, solventes, hidrocarburos. h. evaluación de emisiones líquidos y gaseosas de fuentes fijas para la obtención del permiso de descargo de efluentes. estudios de contaminación de suelos, aire y aguas. i. gestión integral de residuos y desechos industriales; estudios de lodos, ensayos de lixiviado, análisis de constituyentes de residuos potencialmente tóxicos o peligrosos, tratamiento de residuos generados de los procesos como: estabilización y desorción de lodos, y tratamiento fisicoquímico de aguas residuales. j. certificación en materias de medio ambiente. k. representación de empresas nacionales e internacionales. 1. venta, importación de maquinarias livianas y pesadas de reciclaje y otras en general m. remediación de pasivos ambientales en general. n. el procesamiento y posterior comercialización nacional e internacional de productos hidrobiológicos de consumo humano directo e indirecto, y en particular de harina, aceite, conservas de pescado. o. transformación, elaboración, envase, comercialización (compra y venta) de productos hidrobiológicos de todo tipo, tanto de consumo humano directo como consumo humano indirecto y/o procesamiento industrial de los mismos; a los negocios de pesquería, industrias navieras, artilleros, fábrica de conserva de pescado, pesca por medio de lanchas. p. gestión integral e implementación del marpol,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

elaboración de planes de contingencia, para instalaciones de manipulación de hidrocarburos, otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas en puertos e instalaciones portuarias, monoboyas, oleoductos costeros y subacuáticos, buques petroleros y quimiqueros, unidades mar adentro dedicadas a operaciones de exploración o explotación de petróleo. q. tratamiento de aceites lubricantes, sentinas e hidrocarburos usados para la utilización de su poder calorífico en uso como combustible mediante el fraccionamiento por destilación en columnas por temperatura de ebullición. r. re-refinado para reconvertir a un material que puede ser utilizado como un aceite de base para producir lubricantes. 5. recolección y descarga, transporte, almacenamiento y decantación, centrifugación, almacenamiento de petróleo y aceite centrifugado, filtrado y tamizado, tratamiento, valorización y comercialización de aceites, sentinas, asfaltos, aditivos e hidrocarburos residuales. t. tratamiento de aceites comestibles residuales para su conversión en biocombustible (biodiesel) mediante la transesterificación de ácidos grasos; para lo cual recolectará aceites residuales de pollerías, puntos de comida rápida (mac donald, etc.), restaurantes, industria de aceite. u. tratamiento de residuos lignocelulósidos, azúcares y su conversión en alcoholes y biocombustible (etanol) mediante la fermentación enzimática e hidrólisis por destilación, y. valorización y comercialización de biocombustibles (biodiesel y etanol). w. así mismo, en: 1. estudios para tratamiento de aguas ácidas y residuales. 2. construcción de reservorios y tanques cisterna. 3. bocatomas, desarenadores, pozas de sedimentación. 4. monitoreo y aforo de ríos y canales. 5. plantas de tratamiento de agua residual y pozas de sedimentación. 6. tratamiento de lixiviados 7. biorremediación de gasolina derrames de petróleo y de desechos de lodos. 8. fitorremediación de aguas subterráneas, los sedimentos y los suelos. 9. evaluación y mejora de la fitorremediación. 10. tratamiento de los humedales construidos diseño e instalación. 11.. in-situ del perclorato de biorremediación suelos contaminados y aguas subterráneas. x. en general a realizar toda clase de operaciones sean industriales, comerciales, civiles o financieras encaminadas al desarrolló y realización en cumplimiento del objeto social. en desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos: a) compra, venta y limitación al dominio de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y enseres; b) la importación, exportación, compra, venta, y distribución de toda clase de productos, maquinaria, equipos útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables

en el giro ordinario de sus actividades; c) recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles; d) abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes en los bancos comerciales sean casas principales o agencias; e) girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar, toda clase de títulos valores, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos; f) importar, exportar toda clase de maquinaria, implementos, materias primas, piezas, partes o repuestos de cualesquiera especie o naturaleza; g) fusionarse con otra u otras compañías; h) ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto; i) hacer en cualquier parte, sea en nombre propio o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos y contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social; j)garantizar o avalar operaciones de terceros; k)en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de cometen que tienda al mejor logro de su objeto social. parágrafo: se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad de la sociedad. así mismo la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita en el exterior y en Colombia.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $400.000.000,00 |
| No. de acciones | : 400,00 |
| Valor nominal | : $1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $120.000.000,00 |
| No. de acciones | : 120,00 |
| Valor nominal | : $1.000.000,00 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : $1.000.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791579 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Carlos Andres Rodriguez Silva | C.C. No. 000001018452414 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente | Maribel Nieto Saenz | C.C. No. 000001022388324 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 0210
Otras actividades Código CIIU: 8130, 7112

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AMSILVICOL TURISMO
Matrícula No.: 03691710
Fecha de matrícula: 9 de junio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 88 F Sur 70 52
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 284.641.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 06:22:19**
Recibo No. AA26773045
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267730455366E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

